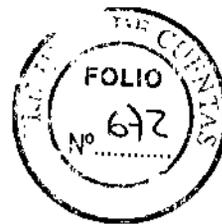




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 07 AGO 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 207/2014, caratulado “S/LIQUIDACIÓN DE HABERES JULIO 2014” y la Nota Interna N° 1487/2014 Letra : T.C.P. D.A. ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Julio de 2014, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que mediante Nota Interna N° 1487/2014 - Letra: T.C.P.-D.A., la C.P. Carolina GONZÁLEZ, informa sobre un error en la liquidación del concepto ART en los Haberes correspondientes al mes de Julio 2014, por lo que corresponde efectuar un ajuste y liquidar una ampliación por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 71/100 (\$ 15.230,71).

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar el ajuste en la liquidación de Haberes correspondiente al mes de Julio 2014 en concepto de ART, por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 71/100 (\$ 15.230,71).

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el monto aprobado por Resolución de Presidencia N° 339/2014, correspondiente a la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales del mes de Julio 2014, en lo que respecta al concepto

ART, por un monto de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 71/100 (\$ 15.230,71), ello por lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Sustituir el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 339/2014 por el siguiente: “**ARTICULO 1°.-** Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Julio de 2014, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CATORCE CON 67/100 (\$ 4.368.014,67), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.”.

ARTICULO 3°.-Autorizar el pago del concepto ART, mencionado en el Art. 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5° - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 354 - /2014.

T.C.P.
Colección
CG
Control
DF
Control
M.O.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

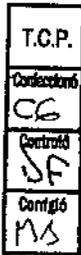


“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 13 5 4 /2014.

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 3.506.366,13.-
ASIGNACIONES FAMILIARÉS	\$ 57.586,50.-
CONTRIBUCIONES	\$ 804.062,04.-
TOTAL	\$ 4.368.014,67.-



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia